

Santiago de Cali, 09 Julio de 2009

Señores:

**REF : SERVICIO DE AGENTE DE CARGA INTERNACIONAL NO TRANSPORTISTA**  
(Carga no peligrosa, ni extradimensional)

Estimada señor

Por medio de la presente reciban un cordial saludo y nuestros agradecimientos por confiar en nuestros servicios, a continuación encontrará nuestra oferta comercial sujeta a aprobación y a los cambios, requeridos por usted:

### 1. FLETE INTERNACIONAL LCL

1.1 Desde FOB puerto de origen hasta libre arribo puerto de destino:

PTO ORIGEN	DESTINO	T/M3	MIN	BAF	EFAF T/M3	FRECUENCIA	T/T	MONEDA
SANTOS	CTG	45	180	35%	4	SEMANAL	12-15 DÍAS	USD
RIO GRANDE ITAJAI	CTG	65	180	35%	4	SEMANAL	15-20 DÍAS	USD

### 2. GASTOS EN DESTINO

USO DE INSTALACIONES PORTUARIAS	6 USD POR T/M3 MIN 50 USD
RADICACION	USD50
COLLECT FEE	3% SVF MINI USD 35

**Oferta válida hasta el 30 de Noviembre de 2009**

### 3. SERVICIO DE SEGURO INTERNACIONAL

En calidad de mandatarios ponemos a su disposición la siguiente tarifa de seguro a consideración, de acuerdo a las condiciones encontradas en el mercado

Desde Lugar de Origen hasta puerto de Destino

**Tarifa Para Mercancía General 0.4% Mínimo Usd80**

Para Productos de Marca y Electrodomésticos, bebidas, instrumentos de precisión, computadores, frágiles, por favor solicitar mayor información.

**CLASE DE MERCANCIAS:**

Interés 1: Mercancía General.

**Deducible Según commodity**

Interés 3: Instrumentos de Precisión propensos a rotura como: Maquinas de escribir, fotocopiadoras, calculadoras, electrodomésticos, hornos, neveras, cámaras, televisores, equipo radiológico.

**Deducible 1%**

Interés 4: Maquinaria como generadores, equipos de perforación, equipos médicos no frágiles, partes y accesorios.

**Deducible 0%**

**VIGENCIA:** Es de 30 días partir de la fecha de llegada, esta sujeto a la coordinación directa de Interworld Freight en la operación.

En caso de reclamación tener en cuenta que se debe efectuar máximo 72 horas después de ocurrido el hecho.

**CUBRIMIENTO:** Door to Door.

Inicio de cobertura: Desde el retiro de las mercancías del lugar de partida.

Finalización: Cuando los bienes son llevados al lugar de entrega

**CLASE:** Especifica de transporte de mercancías.

**COBERTURA PARA MERCANCIA GENERAL**

**(Clausulas A: Instituto de Carga CL 252 dated 1.1.82)**

**FULL COBERTURAS**

**DEDUCIBLES**

Pedida total	0%	0%
Perdida Parcial	0%	10%
Falta de entrega	0%	10%
Falta de entrega	0%	10%
Avería Particular	0%	0%
+Guerra y Huelga (Interés 1,3,4 Menaje)		
Deducible mínimo USD500.00		

La presente oferta Comercial tiene carácter ejecutivo y se entenderá aceptada cuando recibamos de ustedes las instrucciones para el embarque.

Las tarifas presentadas están sujetas a cambios sin previo aviso, es importante tener en cuenta que las navieras están presentando variaciones quincenales en sus tarifas por tal motivo se recomienda reconfirmar dichas tarifas en el momento de realizar el embarque, xxxxxxxx actúa como intermediario por lo cual no se hace responsable de demoras, imprevistos, transbordos, actos de fuerza mayor que pueda efectuar la transportadora marítima.

Ninguna tarifa incluye seguro de la mercancía esta debe ser tomada por separado bajo solicitud escrita. Contamos con aprobación ante la DIAN con resolución No 9156 de 9 de Noviembre de 2000 con código 006 como Agentes de Carga Internacional.

Las tarifas para carga extradimensional, que supere las medidas estándar (3\*2\*2 MTS), peligrosa o perecedera deben ser cotizadas por separado.

xxxxxxx. Actúa en calidad de mandatario en cada una de las operaciones asignadas por usted a su nombre y cuenta.

Las anteriores tarifas se encuentran vigentes a la fecha de presentación de esta cotización, y están sujetas a cambios sin previo aviso dependiendo de las variaciones que a cualquier concepto haga el transportador.

Cordialmente,